

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011

Jefe de Control Interno:	SALVADOR RIOS	Período evaluado: marzo a Julio 10 de 2017
		Fecha de elaboración: Julio 10 de 2017

Subsistema de Control Estratégico

AVANCE:

En cumplimiento de lo dispuesto En cumplimiento de lo establecido en el artículo 9 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública" y de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 943 de 2014, emitido por el Departamento Administrativo de la Función pública (DAFP) "Por el cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno - MECI -", la Oficina de Control Interno de METROLINEA S.A , realizo el seguimiento y la evaluación correspondiente al periodo de Marzo a julio 10 de 2017, acorde con la estructura del modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano: MECI: la Resolución de adopción No. 367 del 20 de Diciembre de 2014, dando cumplimiento a las generalidades y estructura para establecer, Implementar y fortalecer un sistema de control Interno en la entidad y elevando oportunamente la implementación de las acciones correctivas aplicables y a la normatividad legal vigente de los procesos y procedimientos internos de la entidad.

- ✓ Se realizó el primer seguimiento al plan Anticorrupción y atención al ciudadano de la vigencia de 2017, con corte al 12 de mayo, en cada una de la acciones elaboradas por los responsable de cada una de las áreas y se público en la página web de la entidad como lo establece el artículo 73 de la ley 1474 de 2011.
- ✓ Se realizó el primer seguimiento al mapa de riesgos de corrupción de la vigencia de 2017, con corte a 12 de mayo, en cada una de la acciones elaboradas por los responsables de cada una de las áreas y fue publicado en la página web de la entidad.
- ✓ Se realizó el primer seguimiento y evaluación al tratamiento de las peticiones, quejas, reclamos, solicitudes y denuncias que los ciudadanos y demás partes interesadas interponen ante Metrolínea S.A., a través de los diferentes medios de recepción que se han implementado en la entidad, con el fin de determinar el cumplimiento en la oportunidad de las respuestas y efectuar la recomendaciones que sean necesarias de los responsables de los procesos que conlleven al mejoramiento continuo de la Entidad con corte a 30 de junio de 2017.

- ✓ Hará seguimiento al plan de mejoramiento de los procedimientos Internos de la entidad de la (Auditoría de Recurso Humano y Físico realizada en la vigencia de 2016).
- ✓ Seguir fortaleciendo el proceso de inducción y reinducción para todo el personal especialmente quienes se vinculen a la entidad en la vigencia de 2017.
- ✓ Con el programa de gobierno en línea –GEL-seguir fortaleciéndolo con cada uno de los directivos y demás funcionarios de la entidad, para dar cumplimiento al Decreto Anti trámites (0019 de 2012).

Subsistema de Control de Gestión

AVANCES:

- ✓ La Oficina de Control Interno Verifico la elaboración y publicación del Plan Anticorrupción y mapa de riesgo de corrupción de la entidad, de los riesgos asociados a cada una de las acciones establecidas de la vigencia de 2017.
- ✓ Se sigue con la estrategia del fortalecimiento de la cultura de Autocontrol con cada uno de los funcionarios de las diferentes áreas de la Entidad y de los procedimientos internos que se deben actualizar constantemente.
- ✓ La entidad elaboro el programa de Bienestar social para la vigencia actual, recurso humano deberá desarrollar cada una de las acciones con los responsables de las áreas y fortalecer el PLAN DE INDUCCION para el personal que ingrese a laborar, deben realizar las charlas de capacitación durante la vigencia de 2017.

DIFICULTADES:

- ✓ Verificar que el tratamiento de los riesgos es adecuado y efectivo
- ✓ Verificar la aplicación de la Política Institucional de tratamiento de Riesgos asociados a los procesos
- ✓ Verificar las evidencias de la revisión del Mapa de Riesgos.
- ✓ Verificar la ejecución de los controles identificados en el mapa de riesgos según la periodicidad establecida en el mapa de Riesgos.
- ✓ Revisar la ejecución y eficacia de las acciones de administración de los riesgos definidos.

EL EJERCICIO DEL CONTROL SOCIAL :

- ✓ La entidad ha rendido cada uno de los informes solicitado por cada órgano de control y los concejos municipales de cada municipio donde la han citado en los diferentes debates de control político en lo transcurrido durante los meses de marzo, abril, mayo y junio de 2017.
- ✓ Dando cumplimiento con el artículo 76 de la ley 1474 de 2011, la Entidad adecuo la oficina de quejas, sugerencias y reclamos en el túnel de la estación Provenza occidental donde funciona con el horario de 7.30 a.m. a 5.p.m de lunes a viernes y además se está entregando los objetos perdidos y olvidados por los usuarios del sistema (como cédulas de ciudadanía, llaves etc.), tramitar y resolver las quejas, sugerencias y reclamos que los ciudadanos formulen, y se relacionen con el cumplimiento de la misión de la entidad, donde se ha tenido un excelente resultado como es el contacto directo con nuestros usuarios del Sistema de Transporte masivo del área metropolitana de Bucaramanga (SITM).
- ✓ Se sigue socializando el SITM con las organizaciones de personas con discapacidad del área metropolitana y colegios del área metropolitana en especial a los niños y profesores, ediles de las diferentes comunas y presidentes de las juntas de Acción comunal de los Municipios del área metropolitana, cuales son las ventajas del Sistema de transporte Metrolinea para su utilización.

Subsistema de Control de Evaluación

AVANCES:

- ✓ La oficina de Control Interno realiza acompañamiento a los comités de conciliación, archivo, gerencia, Gestión de la calidad durante el periodo de marzo a junio de 2017.

La oficina de Control Interno, de acuerdo con su rol de evaluación preparo y comunico a la alta Dirección los siguiente Informes.
- ✓ Seguimiento al Plan Anticorrupción y de atención al Ciudadano primer periodo con corte mayo 12 de 2017 y mapa de Riesgo de la presente vigencia.
- ✓ Seguimiento a los planes de mejoramiento de las Contralorías, General de la Republica, Municipal de Bucaramanga, Superintendencia de Puertos y Transporte y Banco mundial del Préstamo (BIRF)
- ✓ Seguimiento al informe de evaluación de derecho autor software.
- ✓ Informe de austeridad y eficiencia del gasto público de 01 enero a marzo 31 de 2017

DIFICULTADES:

Se recomienda que cada área realice la prevención y el mejoramiento continuo de las acciones correctivas suscritas en los planes de mejoramiento sobre los hallazgos encontrados en las auditorías por los órganos de control y las auditorías internas de control Interno efectuadas a las áreas de la entidad, durante la vigencia de 2017.

- ✓ En cumplimiento al estatuto Anticorrupción, Ley 1474/2011 la Oficina de Control Interno realizó seguimiento y control a la atención de las peticiones, quejas y reclamos a través del seguimiento que se realiza a la dependencia responsable que es la oficina asesora Jurídica en procura de mejorar el proceso para que no se repitan las mismas quejas y darle respuesta oportuna a cada petición de nuestros usuarios del Sistema de Transporte Masivo del área Metropolitana – SITM.

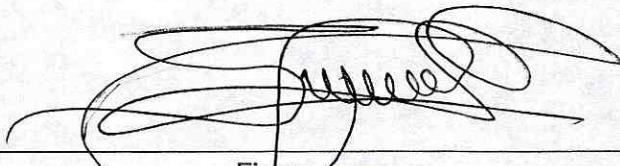
Estado general del Sistema de Control Interno

En la autoevaluación del control Considerando los componentes de control del MECI evaluados al personal, se obtuvo los siguientes resultados:

- ✓ En el factor entorno de control, obtuvo un puntaje de calificación de 2.78% con un nivel Intermedio que no se cumplió, se debe trabajar con las diferentes áreas para fortalecer las acciones respectivas.
- ✓ En cuanto al factor de la Información y comunicación el puntaje de calificación de: 4,21% del nivel satisfactorio siendo un aspecto favorable para la Entidad.
- ✓ En cuanto al factor Direccionamiento Estratégico el puntaje de calificación de: 4.33% del nivel es satisfactorio para todo el personal lo calificó bien se debe seguir fortaleciendo el proceso.
- ✓ En la administración del Riesgo se obtuvo un puntaje de calificación de: 3.39% del nivel intermedio se debe Iniciar con procesos de capacitación para dar a conocer a todos los funcionarios la metodología de administración del riesgo incluyendo los lineamientos del plan anticorrupción y atención al ciudadano.
- ✓ En el factor de seguimiento el puntaje de calificación de: 4.46% del nivel es satisfactorio para todo el personal y se debe seguir fortaleciendo el proceso con todo el personal de la entidad.
- ✓ En el factor de indicador de madures del MECI el puntaje de calificación de: 70.86% del nivel satisfactorio con una estructura que especifique los elementos necesarios para construir y fortalecer el Sistema de Control Interno, a través de un modelo que determine los parámetros de control necesarios para que al interior de la entidad se establezcan acciones, políticas, métodos, procedimientos, mecanismos de prevención, verificación y evaluación en procura del mejoramiento continuo de la administración pública.

Recomendaciones

- ✓ Teniendo en cuenta el desarrollo de la evaluación del Sistema de Control Interno y considerando el resultado de los acompañamientos, seguimientos, evaluaciones y auditorías realizadas por la OCI durante la vigencia 2016, a continuación presentamos algunas observaciones enmarcadas en los aspectos evaluados de acuerdo a los criterios establecidos por el DAFP para el Informe Ejecutivo Anual, así:
- ✓ Sería de gran importancia maximizar las campañas de capacitación a todo el personal de la entidad, en lo concerniente a temas tales como: misión, visión, valores, política, objetivos de calidad, mapa de procesos e indicadores de gestión; esto con el fin de repotencializar la competencia del personal.
- ✓ Con relación al elemento de Desarrollo de Talento Humano, es importante fortalecer los contenidos de las jornadas de inducción y reinducción en cuanto al conocimiento de las normas y acciones por parte de la Entidad para prevenir la corrupción, de acuerdo a la estrategia del Plan Anticorrupción de la Presidencia de la República. En tal sentido, es conveniente hacer mención al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y la estrategia de Administración de Riesgos a través de los Mapas de Riesgo por Proceso y Riesgos de Corrupción implementadas.
- ✓ Seguir con la estrategia del fortalecimiento de la cultura de Autocontrol con cada uno de los funcionarios de las áreas de la Entidad en especial a los nuevos funcionarios que ingresen.
- ✓ Se considera de vital importancia fortalecer la sensibilización y capacitación frente a la temática de atención al ciudadano a fin de brindar información completa, clara, eficiente y especialmente oportuna a los ciudadanos.
- ✓ Vale la pena analizar el diseño e implementación de indicadores de eficiencia, eficacia y efectividad que permitan establecer el grado de avance o logro de los objetivos institucionales y de los resultados esperados en cada uno de los procesos implementados por la entidad, situación que afecta la toma de decisiones al no tener una adecuada herramienta gerencial.



Firma

SALVADOR RIOS

Oficina Asesora de Control Interno
Metrolinea S.A.